

Prólogo

La historia de la humanidad ha estado acompañada de grandes transformaciones, ya desde su origen el concepto de Estado ha venido evolucionando y enriqueciéndose en sus intentos por llegar a su forma ideal. Así, las formas de gobernar, de forma natural y de acuerdo al desarrollo del ser humano, se han ido adaptando al contexto histórico.

El sistema político mexicano contemporáneo tuvo su origen sobre las bases del movimiento revolucionario. De tal forma, transitó de ser un régimen dictatorial a uno que se conduce bajo mecanismos de democracia directa y representativa, que promueve la competencia política y el multipartidismo. Pero la democracia no debe acotarse a procesos electorales, este es tan sólo su carácter más simplista, debe ir mucho más allá. La democracia no es solo un medio, sino un fin en sí misma, no es el vehículo para llegar al poder, sino también la forma de ejercerlo. Ya estudiosos de la materia como *Michels*¹ insistieron en su aspecto “pesimista” como forma de gobierno, ya que como afirma *Bobbio*² no existe cosa tal como “democracia ideal”, y el verdadero reto estriba en estrechar el vínculo entre la realidad y el modelo utópico.

Quizá fue en el marco de esta búsqueda que México adoptó el modelo presidencialista; sin embargo, los pilares sobre los que se sostuvo esta forma de gobierno durante décadas han perdido vigencia. La concentración del poder en una sola figura, la facultad exclusiva del Ejecutivo de nombrar a su Gabinete y la inexistencia de contrapesos reales en el Congreso ha quedado demostrado que son mecanismos desgastados, que no responden a la realidad del país y que se han visto rebasados por las demandas ciudadanas.

En la actualidad y ante una ciudadanía que participa de forma más activa e informada en los procesos de toma de decisiones, los desafíos que enfrenta el sistema político mexicano están relacionados con la búsqueda de la gobernabilidad, entendida, según autores como *Antonio Camou*³, como un estado de equilibrio

¹ Michels, Robert. Los Partidos Políticos Vol. 1, Amorrorto, Buenos Aires, 1979, p.26.

² Bobbio, Norberto. Teoría General de la Política, Turín, Einaudi, 1999, p.375.

³ Camou, Antonio. Gobernabilidad y Democracia, Instituto Federal Electoral, México, 2013, p.12.

Miguel Ángel Mancera

dinámico entre el nivel de las demandas *sociales* y la capacidad del sistema político para responderlas de manera legítima y eficaz.

Otro concepto muy ligado a la gobernabilidad que ha tomado auge en la contemporaneidad es el de gobernanza que se caracteriza por la intervención, cooperación y participación de actores privados en la formulación y aplicación de políticas públicas, lo que en buena parte abona al logro de una efectiva gestión gubernamental y que va adquiriendo un papel preponderante en el contexto político, social y económico mundial.

Para lograr la gobernabilidad es un requisito indispensable el que se alcance una buena gobernanza, pues con ello se promueve la equidad, la participación, el pluralismo, la transparencia, la responsabilidad y el estado de derecho. Garantiza además, que la sociedad civil desempeñe un papel activo al establecer prioridades y necesidades de los sectores más vulnerables de la ciudadanía.

En palabras del autor, la forma de gobierno debe circunscribirse a hacer gobernable la democracia, incipiente o no. En este sentido, la presente investigación nos invita a reflexionar en la necesidad de nuevas formas de aplicación y ejercicio del poder; transitar a una nueva forma de gobierno que se genere con autonomía, independencia y apegada a nuestra idiosincrasia, un Sistema mixto yuxtapuesto, especie de mixtura entre presidencialismo y parlamentarismo, que retome lo mejor de ambos modelos, que en sus concepciones más tradicionales son contrastantes y, aún más relevante, han resultado inadecuados para responder oportunamente a las demandas sociales siempre cambiantes.

Los Gobiernos de coalición pueden darnos la respuesta a esta disyuntiva y representan un factor de oportunidad para lograr un cambio de régimen. En esta forma de gobierno el Ejecutivo trabaja de forma conjunta con el Congreso, su gabinete es pluripartidista y funciona como órgano colegiado, es coordinado por el jefe de gabinete quien es propuesto por una fuerza política distinta a la del Presidente de la República, lo que redundará en una mayor transparencia, además de que genera mayor gobernabilidad. Se trata de una alternativa que promueve mecanismos de democracia directa, representativa y participativa y, mediante el cual se impulsa el derecho al buen gobierno y a la buena administración.

Prólogo

Un Gobierno constituido por autoridades democráticamente electas, con participación de la sociedad civil y actores privados que conlleva la corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

En este contexto el diseño institucional a través de la reingeniería constitucional juega un papel preponderante. Si bien es cierto que las reformas constitucionales en materia política-electoral publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, lograron colocar por primera vez en el escenario político mexicano a los gobiernos de coalición, aún falta mucho por abonar en ese terreno.

Las reformas legislativas pendientes, indiscutiblemente, deben estar encaminadas a la construcción de un régimen renovado, cuyo objetivo central y eje rector sea la consolidación democrática; que impulsen la relación más equitativa entre las diferentes fuerzas políticas, fortaleciendo alianzas y facilitando el proceso de toma de decisiones, y en el que el mayor reto será garantizar la gobernabilidad y un estado de bienestar colectivo.

Asimismo, debemos analizar el papel y relevancia de las instituciones gubernamentales en el proceso de Reforma del Estado, el cual debe ser continuo e integral, y debe incluir de forma imprescindible acciones de modernización e innovación administrativa que tengan como prioridad mejorar la gestión pública, haciéndola más eficaz y eficiente, ya que su legitimidad está directamente ligada a la atención de las demandas y aprobación de la ciudadanía. La administración pública constituye una parte fundamental, ya que en ella reside la acción gubernamental y es quizá a través de la misma que podemos ver materializados de forma más evidente y palpable sus alcances.

Es de resaltar la amplia trayectoria del autor, el Dr. Luis Miguel Martínez Anzures, como persona servidora pública, académico, y experto en temas de Ciencias Políticas y Administración Pública, quien nos lleva en la presente obra, a través de un recorrido histórico y un análisis profundo, a examinar la oportunidad de impulsar un proceso de transformación del sistema político, que nos conduzca hacia una real y verdadera gobernabilidad, por lo que esta obra no sólo es un gran aporte a la literatura en la materia sino que podría ser un parte

Miguel Ángel Mancera

aguas en este proceso de cambio que no sólo es necesario, sino que nuestro país exige.

Las democracias modernas han enfrentado en una gran número de países, los embates de modelos políticos, sociales y económicos anacrónicos, teniendo como resultado un limitado crecimiento económico; inseguridad; altos niveles de pobreza; desigualdad social; y una excesiva corrupción. Estas características imperantes son los riesgos distintivos de una deficiente gobernabilidad como respuesta al escaso grado de eficacia de la administración pública para responder satisfactoriamente a la multiplicidad de demandas y necesidades que recibe de la sociedad, así como de la incapacidad del Estado para procesar favorablemente el disenso y el conflicto entre los poderes públicos y entre estos y la ciudadanía.

La reforma de estado en el contexto mexicano debe ser vista como la búsqueda por la consolidación del régimen democrático, uno donde se alivien las tensiones entre los Poderes y se impulse el trabajo en equipo, donde intervenga decidida y puntualmente la ciudadanía y donde se le brinden mejores condiciones de vida.

Cabe subrayar la importancia que tuvo la reforma política de la Ciudad de México, ésta suma de voluntades trajo como resultado la promulgación de la primera Constitución Política de la capital del país, instrumento normativo que traza en su artículo séptimo⁴ el derecho a la buena administración pública y resalta el reconocimiento expreso a la participación política paritaria mediante un gobierno democrático que sienta las bases para impulsar el equilibrio entre la ciudadanía y gobierno.

Tenemos trazado un claro ejemplo de la progresión de los derechos y de la evolución de la real participación ciudadana en la toma de decisiones para alcanzar el bien común a que aspira todo Estado garantista, social y democrático de derecho.

Prólogo
Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa

⁴ Constitución Política de la Ciudad de México, 1ª edición, Porrúa, México, 2017, p.16.